



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00353 00
ASUNTO	INCORPORA MEMORIAL. EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO ALLEGADA POR TRANSUNION

Incorpórese al expediente memorial allegado por la apoderada de la parte demandante mediante el cual reitera su solicitud de medidas cautelares.

Al respecto, y antes de proceder con el decreto de sendas medidas que puedan resultar ilusorias, se pone en conocimiento de la mandataria de la parte demandante, la respuesta que al oficio N° 762 del 7 de diciembre de 2022 allegó Transunion para que pueda determinar las medidas cautelares a que haya lugar, relacionadas con productos bancarios existentes.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>009</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>30 de enero de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94949be4352c14ad7b611853a12596a6dde6c9f6a95ff74fab7f9c0f97bf3d53**

Documento generado en 27/01/2023 02:12:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>